

Programación didáctica 2015-2016

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

CURSO: 3º E.S.O



Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

3.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivos generales de la Etapa

3.2.- Objetivos generales de la etapa para la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

4.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

4.1. Competencias básicas del currículo

4.2.- Competencias básicas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

5.- CONTENIDOS

5.1. Contenidos de cada curso

5.2. Unidades temáticas y temporalización

5.3. Tratamiento de la coeducación

6.-RELACIÓN OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS

7.-METODOLOGÍA

7.1.- Principios metodológicos

7.2.-Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías

8.- PLAN DE LECTURA.

9.-EVALUACIÓN

9.1.-Evaluación del alumnado

9.2.-Criterios de evaluación y calificación

9.3.-Recuperación de pendientes de cursos pasados

9.4.-Evaluación del profesorado y de la programación

10.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



1. JUSTIFICACIÓN

La Educación para la Ciudadanía sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. También, en el artículo 27, respecto a las obligaciones del Estado en la formación de la ciudadanía en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, recoge que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Por su parte, el artículo 11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los poderes públicos de Andalucía promoverán el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos establecidos en dicho Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma. Con esta finalidad se adoptarán las medidas precisas para la enseñanza y el conocimiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Asimismo, el artículo 14 prohíbe toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios contemplados en el estatuto, particularmente la ejercida por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Estas recomendaciones internacionales y los mandatos constitucional y estatutario son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a la juventud asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad, en definitiva, la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Con esta materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procura la cohesión social.

Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes



democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

-Composición del Departamento.

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos será impartida por la profesora Victoria Pamies Pacheco, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Nombre	Cuerpo	Destino	Cargo	Asignaturas impartidas
Dña. Victoria Pamies Pacheco	PES	Definitivo	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	- Geografía e Historia 1º de ESO. - CCSS 2º de ESO. - Educación para la ciudadanía y los derechos humanos 3º de ESO. - Educación Ético-cívica 4º de ESO. -Ámbito Sociolingüístico 4º de ESO.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

Para diseñar la Programación se ha tenido en cuenta el contexto socioeconómico donde se ubica el Centro.

Geográficamente el Instituto Río Aguas se localiza en el centro de la Provincia de Almería; el número de habitantes es de aproximadamente unos dos mil, pero repartidos en más de una treintena de núcleos de población, aspecto que el profesorado debe considerar a la hora de programar y organizar determinadas actividades con los alumnos/as, por la dificultad de hacer trabajos en grupo fuera del aula, o acceder a recursos que fácilmente encontrarían en la ciudad.

El IES es un edificio de dos plantas, en la planta baja encontramos: secretaría, despacho de dirección, sala y aseos del profesorado, cuatro aulas, laboratorio de Ciencias, almacén, taller de tecnología y aseos de los alumnos/as. En la planta superior, cinco aulas, departamentos, aula de plástica, de informática, biblioteca y aseos de los alumnos/as. El Centro no cuenta con gimnasio pero usa las pistas deportivas y el pabellón municipales que se encuentran justo detrás de él.

Como respuesta a la diversidad, el Centro cuenta con un aula de apoyo a la integración, un aula específica de educación especial, dos grupos de diversificación curricular, uno en tercero y otra en cuarto, y la asistencia de una logopeda itinerante que atiende al alumnado que lo necesita.

-Grupo de 3º A.

3º ESO. El grupo está compuesto por 31 alumnos y alumnas, de los cuales siete van a diversificación. Hay un alumno con una adaptación curricular significativa. Tras realizar la evaluación inicial hemos observado que no están acostumbrados a pensar y a plantearse determinadas cuestiones.



El grado de participación en la clase es alto, por esta razón procuraremos diseñar actividades de forma conjunta y oralmente.

3.- OBJETIVOS

Los **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA** de Educación Secundaria Obligatoria aparecen recogidos en el **artículo 23 de la LOE**, y en el **artículo 3 del Real Decreto 1631/2006**. Estos objetivos son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.



- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.1.- Objetivos específicos para la materia de Educación para la ciudadanía.

Según ese mismo Real Decreto, la enseñanza de esta materia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.



12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

4.- COMPETENCIAS BÁSICAS

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia? Vamos a exponer sucintamente los aspectos más relevantes, ordenadas las competencias de mayor a menor presencia en esta materia, y sólo de las más importantes, dado que algunas tienen una escasa relevancia:

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Ésta es la competencia central en la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, ya que permite la adquisición de habilidades personales y sociales para convivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática, es decir, para participar socialmente y tomar decisiones que impliquen elegir entre varias opciones.

COMPETENCIA PARA SEGUIR APRENDIENDO DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA

Esta competencia le permite al alumnado tomar conciencia de sus propias capacidades y habilidades sociales, para lo que el trabajo en equipo, la toma de contacto con opiniones ajenas y distintas a las suyas, el análisis de informaciones y opiniones, etc., le serán de gran ayuda en su consecución y demostración.

COMPETENCIA EN LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

La planificación, la toma de decisiones, la participación y la asunción de responsabilidades, en suma, la construcción de un pensamiento propio, son formas a través de las cuales el alumnado adquiere esta competencia. Debe habituarse a analizar situaciones problemáticas que impliquen tomar postura y proponer soluciones, lo mismo que le ocurrirá en múltiples momentos a lo largo de su vida.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Dos son los aspectos más importantes mediante los cuales la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos interviene en el desarrollo de esta competencia: la utilización del lenguaje para comunicar sentimientos, ideas y opiniones, y el uso del debate (implica escuchar, exponer y argumentar), en ambos casos con lenguaje escrito u oral. Dada la forma en que el alumnado recibe la información hoy en día (medios de comunicación, publicidad...), deberá analizar críticamente los mensajes directos y subliminales que difunden.

COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Esta competencia se caracteriza en esta materia por la necesidad de información para participar en debates sobre muy distintos aspectos actuales, de ahí que el alumnado haya de buscar información plural, y tratarla y presentarla de forma adecuada e intercambiarla de forma eficaz (foros, blogs, etc.).

5.- CONTENIDOS



Bloque 1. Contenidos comunes

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- La diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.



-Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.

-La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Cuando en el anexo I de la Orden de 10 agosto de 2007 se vinculan esos contenidos con las diferentes materias de esta etapa educativa, para la de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se indica que en sus contenidos se incluirán específicamente el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el conocimiento de su Estatuto de Autonomía.

5.1. Contenidos del curso.

UNIDAD Nº 1. YO Y LOS OTROS

- Autonomía e identidad personal.
- La adolescencia.
- La necesidad de los otros. Los afectos: tipos.
- Las relaciones interpersonales: tipos de relaciones. El amor y la amistad.
- La autoestima.
- La anorexia y su relación con la autoestima

UNIDAD Nº 2. NUESTRO ENTORNO CERCANO

- La familia en el marco de la Constitución española.
- Modelos de familia.
- Las funciones de la familia en nuestras sociedades.
- Problemas en el ámbito familiar.
- La convivencia con los vecinos.
- La convivencia en el centro educativo.
- Valores ciudadanos: la dignidad y el respeto.
- El bullying.

UNIDAD Nº 3. NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES

- La convivencia ciudadana: participación, derechos y deberes.
- Nuestra actuación como ciudadanos.
- La Administración local.



- La seguridad ciudadana: protección civil y emergencias.
- Educación vial.
- Consumo racional y responsable.
- Valores ciudadanos: la prudencia.
- La publicidad. Riesgos

UNIDAD Nº 4. VIVIR EN DEMOCRACIA

- La democracia.
- Funcionamiento de los estados democráticos.
- El sistema político de España.
- La Constitución española de 1978.
- La España de las autonomías.
- Impuestos y responsabilidad fiscal.
- Transparencia y responsabilidad en la gestión pública.
- Valores ciudadanos: el compromiso y la participación.
- El Sistema de la Seguridad Social. Prestaciones sociales.

UNIDAD Nº 5. UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

- El fenómeno de la inmigración en las sociedades actuales y particularmente en España.
- Adquisición de la nacionalidad española.
- El problema de la exclusión social de los inmigrantes.
- Significado de discriminación e intolerancia.
- Racismo, xenofobia y otros motivos de discriminación.
- España en la Unión Europea (UE). Principales instituciones de la UE.
- Ventajas e inconvenientes de la pertenencia a la UE.
- Valores ciudadanos: la tolerancia y el respeto.
- El Apartheid

UNIDAD Nº 6. LOS DERECHOS HUMANOS

- Los derechos humanos: concepto.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La violación de los derechos humanos en el mundo. Factores que la causan.
- Violencia y abusos que se ejercen contra mujeres y niños.
- Otras formas de violación de los derechos humanos (desaparición forzosa, lapidación, genocidio y terrorismo).
- Estrategias para la protección de los derechos humanos.
- Los Tribunales Internacionales.
- El Derecho Internacional Humanitario.



- Valores ciudadanos: la justicia.
- La pena de muerte.

UNIDAD Nº 7. HOMBRE RICO, HOMBRE POBRE

- La globalización: concepto y tipos.
- Posturas a favor y en contra de la globalización.
- Las desigualdades Norte-Sur. Cifras mundiales.
- Otros problemas del Sur (deuda externa, corrupción, etc.).
- La ayuda al desarrollo. Políticas de cooperación global.
- La organización económica de las sociedades.
- La iniciativa privada y el espíritu emprendedor.
- Valores ciudadanos: la equidad.
- Las redes sociales. Ventajas e inconvenientes.

UNIDAD Nº 8. OTRAS AMENAZAS A NUESTRO MUNDO

- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La propiedad intelectual y el derecho a la privacidad.
- Problemas del medio natural. Principales problemas y soluciones.
- El concepto de desarrollo sostenible.
- Los conflictos armados. Tipos de conflictos.
- Los estados fallidos y el fanatismo religioso como causa de los conflictos armados.
- El incremento de los gastos militares.
- Valores ciudadanos: la construcción de la paz.
- El conflicto árabe-israelí.

UNIDAD Nº 9. HACIA UN MUNDO MEJOR

- Organismos para la paz: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Origen y funciones.
- Otros organismos como guardianes de la paz. La OTAN y la UE.
- La participación de las Fuerzas Armadas en misiones de paz.
- Organismos para el bienestar general. Los programas para el desarrollo de la ONU.
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG): ámbitos de acción.
- Acciones individuales y colectivas para un mundo mejor.
- Valores ciudadanos: la solidaridad.
- El voluntariado.

5.2. Secuenciación y temporalización.

UNIDADES	TRIMESTRE
----------	-----------



1. YO Y LOS OTROS	Primer Trimestre
2. NUESTRO ENTORNO CERCANO	
3. NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES	
4. VIVIR EN DEMOCRACIA	Segundo Trimestre
5. UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL	
6. LOS DERECHOS HUMANOS	
7. HOMBRE RICO, HOMBRE POBRE	Tercer Trimestre
8. OTRAS AMENAZAS A NUESTRO MUNDO	
9. HACIA UN MUNDO MEJOR	

5.3. Tratamiento de la coeducación.

Esta programación se crea en el marco del I Plan estratégico de igualdad para mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno en Andalucía 2010-13, el 19 de Enero 2010 que viene sustentado por la legislación.

Nuestro propósito es, a través de la coeducación, tratar de desterrar viejos estereotipos en nuestros jóvenes y que ellos se conviertan en portadores de la idea de IGUALDAD.

Profundizaremos sobre los criterios utilizados a la hora de valorar a las personas, con independencia de su sexo, y fomentar un conocimiento más objetivo sobre los roles masculinos y femeninos. Por otra parte, la formación de los grupos mixtos, fomentará la cooperación entre alumnos y alumnas. Es fundamental que en el manejo de herramientas y de otros recursos técnicos, no se discrimine a las alumnas, sino que se potencie su participación activa, orientada hacia la capacitación equivalente en ambos sexos.

Es conveniente favorecer distintos agrupamientos de alumnos y alumnas en la realización de trabajos, así como proponer la realización de trabajos relacionados con las mujeres en la historia, etc.

6.-RELACIÓN OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
-------------------------	-----------	------------	--------------



<p>1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p>	<p>1.Comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.</p>	<p>Bloque 1. Contenidos comunes.</p> <p>Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación</p> <p>Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos</p>	<p>CS Competencia social y ciudadana.</p>
<p>2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p>	<p>1.Desarrollar habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno.</p> <p>2.Utilizar de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.</p>	<p>Bloque 1. Contenidos comunes.</p> <p>Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación</p>	<p>CS CL</p>
<p>3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter</p>	<p>1.Conocer las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las</p>	<p>Bloque 1. Contenidos comunes.</p> <p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global</p>	<p>CS TI CL</p>



<p>local o global.</p>	<p>distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.</p>		
<p>4. Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p>	<p>1.Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica. 2.Reconocer los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.</p>	<p>Bloque1. Contenidos comunes Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos</p>	<p>CS CA AI</p>
<p>5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	<p>1.Conocer los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos. 2.Aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales</p>	<p>Bloque1. Contenidos comunes Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI</p>	<p>CS CA</p>
<p>6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la</p>	<p>El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido</p>	<p>Bloque2. Relaciones interpersonales y participación.</p>	<p>CS AI CA CL</p>



<p>contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.</p>	<p>Bloque3. Deberes y derechos ciudadanos.</p> <p>Bloque5. Ciudadanía en un mundo global.</p>	
<p>7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.</p>	<p>Bloque1. Contenidos comunes.</p> <p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.</p>	<p>CS TI AI</p>
<p>8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>	<p>Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos</p>	<p>Bloque1. Contenidos comunes.</p> <p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.</p>	<p>CS TI</p>



	desfavorecidos.		
9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos	Bloque 1. Contenidos comunes. Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos. Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.	CS TI CA CL

7.-METODOLOGÍA

7.1.- Principios metodológicos

Los contenidos de la materia se presentan organizados en conjuntos temáticos de carácter analítico y disciplinar. No obstante, estos conjuntos se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de inter e intradisciplinariedad por medio de procedimientos tales como:

- Indagación e investigación a través de hipótesis y conjeturas, observación y recogida de datos, organización y análisis de los datos, confrontación de las hipótesis, interpretación, conclusiones y comunicación de las mismas.
- Tratamiento de la información gracias a la recogida y registro de datos, análisis crítico de las informaciones, la inferencia y el contraste, etc.
- La explicación multicausal con la comprensión y el análisis de los numerosos factores causales que intervienen en la determinación de los fenómenos sociales y humanos.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes, y valores como el rigor y la curiosidad, la conservación y valoración del patrimonio, tanto natural y medio-ambiental como artístico, cultural e institucional y la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades, la valoración y defensa de la paz y de la sociedad democrática, la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad y justicia.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Los diálogos.



- Los dilemas morales.
- Las representaciones dramáticas.
- Los cuestionarios escritos.
- Los cuestionarios orales. .
- Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales).
- La exposición oral.
- El debate.
- El coloquio.
- La entrevista colectiva.
- Los trabajos de investigación.

7.2.-Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías.

Los recursos materiales.

No se trata de utilizarlos de forma indiscriminada, sino que han de adecuarse al contexto metodológico en que se emplean, ya que ningún recurso tiene cualidades intrínsecas favorecedoras del aprendizaje, sino que alcanzan un valor proporcional a la oportunidad de su uso en cada momento y a la estrategia concreta de aplicación.

- ✚ Biblioteca del centro.
- ✚ Sala de informática.
- ✚ Ordenador portátil.
- ✚ Proyector para el ordenador.
- ✚ Pantalla.
- ✚ Reproductor de vídeo o DVD.
- ✚ Pizarra.
- ✚ Material fungible: tizas o rotuladores, reglas, calculadora, DVD vírgenes...

El ordenador considerado como medio didáctico abarcaría tanto las experiencias que suponen aprender “del” o “a través” del ordenador, como aquellas que suponen aprender “con” el ordenador. Ofrece numerosas aplicaciones, especialmente en relación con el aprendizaje de los procedimientos, permite consultar con gran rapidez muchos datos, procesarlos con agilidad. Por otra parte, el ordenador ofrece la posibilidad de comprobar de manera inmediata la validez de las hipótesis que el alumnado puede plantearse ante determinados problemas.

Los recursos didácticos.

- **Alumnado:** el libro de texto que nos servirá de base para el desarrollo del currículo es el siguiente: . Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Ed. Oxford Educación
- **Aula:** Diccionario escolar (Real Academia de la Lengua Española),

8.- PLAN DE LECTURA

Teniendo en cuenta las “Instrucciones de **24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, sobre el tratamiento de la lectura



para el desarrollo de la **Competencia en Comunicación Lingüística** de los Centros Educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria”, en la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, ha incorporado para el curso actividades específicas de comprensión lectora. Se trata de ayudar a los alumnos/as a comprender lo que leen al mismo tiempo que realizan actividades que les ayudarán a estudiar. Las actividades de comprensión lectora se han dividido en cinco categorías:

- **Comprende los conceptos**, actividades sobre el vocabulario del texto.
- **Busca las ideas principales**, actividades de selección de las ideas principales y que están expresadas de forma explícita en el texto.
- **Interpretar el texto**, actividades sobre las ideas implícitas, los matices del texto y las relaciones entre las ideas (causa-efecto, comparación, semejanza...). Son aspectos más difíciles de descubrir por los alumnos/as, pues suelen estar ocultos en el texto.
- **Organiza la información**, actividades de realización de cuadros, esquemas, tablas, etc., herramientas que son muy útiles para estudiar y repasar.
- **Reflexiona**, actividades en las que se pide al alumnado que den su opinión personal sobre alguno de los aspectos estudiados y que implican la transformación de lo estudiado en conocimiento propio.

En esta materia de Educación para la Ciudadanía se realizará la lectura de los textos que aparecen en las diferentes unidades del libro del alumno-a, que complementarán los contenidos trabajados en cada una de los temas, así como prensa, “La Constitución Española”, “Los Derechos Humanos, entrevistas, etc...

9.-EVALUACIÓN

9.1.-Evaluación del alumnado

Tiene por objeto valorar el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos propuestos en la programación. Por tanto, a través de los criterios de evaluación, la programación concreta qué aprendizajes o conductas se espera observar en el alumnado. Se pueden identificar tres situaciones que marcan los momentos claves para el profesorado en su actividad docente: la comprobación de los conocimientos que traen sus alumnos y alumnas, el desarrollo continuo y progresivo del proceso y la evidencia de los conocimientos adquiridos en un momento dado.

La respuesta al cómo evaluar exige que nos planteemos variables de la evaluación como las siguientes: el tipo de información que vamos a recabar de cada alumno y alumna, las técnicas e instrumentos que utilizaremos para ello y la forma como traduciremos esta información a calificaciones.

1. **La observación directa y continuada en clase:** la profesora valorará especialmente el trabajo y la participación del alumnado en clase: realización y explicación de ejercicios; exposición de opiniones personales; participación en trabajos de grupo. En todos estos casos, más que la perfección de lo ejecutado, se valorarán el esfuerzo, el interés, la receptividad, la progresión en la asimilación de los contenidos, etc.
2. **Los ejercicios escritos :** cualquier tipo de prueba oral o escrita: no deberá suponer una ruptura en el proceso enseñanza-aprendizaje, sino que constituirá una actividad más. De igual manera, se procurará que no supongan únicamente memorización, sino que exijan también razonamiento, aplicación práctica de los conocimientos. Los ejercicios escritos han de ser, naturalmente, teórico-prácticos;



deben responder con exactitud a los objetivos y contenidos marcados en la unidad, y ajustarse a lo realizado en clase.

3. **El cuaderno del alumno o alumna y de vocabulario:** es un elemento fundamental que refleja el trabajo del alumno o alumna en clase y en casa, su interés por la materia, su esfuerzo, su evolución, etc. Se valorarán, en él, además de los contenidos, el esfuerzo que su realización haya supuesto, así como el orden, la claridad, la limpieza, la capacidad de autocorrección.
4. **Autoevaluación, co-evaluación:** con la **autoevaluación** se pretende que el alumnado reflexione críticamente sobre su propio proceso de aprendizaje y su actitud; que tome conciencia de sus avances, retrocesos, negligencias, comportamiento, etc. Además, ella favorece el auto-conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones. La **coevaluación** permite a todos los componentes del grupo valorar el grado de aprendizaje de sus compañeros en distintos ámbitos: capacidad de trabajo, uso de recursos, actitud y comportamiento.

El objetivo fundamental de la evaluación es explicar lo que ocurre en el aula cuando se desarrollan las unidades didácticas. El avance o estancamiento del grupo y de cada sujeto en la consecución de las capacidades que inicialmente se habían previsto desarrollar provoca la reflexión del profesorado para decidir si debe modificar determinados elementos curriculares de la programación. Como las decisiones se han de ir tomando simultáneamente al desarrollo de las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación se considera como procesual y continua. Valoraremos el aprendizaje, teniendo presente los siguientes momentos:

- A. **Evaluación inicial:** al comenzar el curso académico, se aplicará una encuesta indagatoria sobre los contenidos básicos de la materia que va a ser objeto de estudio durante el curso escolar, que tendrá como referencia los contenidos de los años anteriores, a fin de llegar a conocer, aunque de modo general, las ideas previas del alumnado, sus deficiencias, etc., que servirán como referencia para orientar la programación del aula, adaptando esta a las necesidades y características de ese grupo de alumnos y alumnas. Posteriormente, antes de comenzar el desarrollo de cada unidad didáctica, se realizará un breve sondeo sobre las ideas previas que el alumnado del curso tiene sobre ella, cuyas conclusiones nos servirán de referencia. Para valorar los conocimientos de partida del grupo y, en la medida de lo posible, de cada uno de los alumnos y alumnas, se utilizarán los siguientes instrumentos: observación directa de la participación, interés, conocimientos iniciales y actitudes de aprendizaje; observación de otras actividades escritas cuando así se decida al comenzar el aprendizaje; y observación de las respuestas a las interrogantes que se planteen y argumentaciones expuestas en el contraste de opiniones entre el alumnado.
- B. **Evaluación de proceso o de desarrollo:** a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se organizará una recogida de datos que informen y fundamenten el proceso de evaluación continua, comentando las conclusiones con los propios alumnos y alumnas, para que cumpla su función formativa, como instrumento de orientación y corrección del proceso de enseñanza-aprendizaje. La información obtenida se reflejará en el cuaderno la profesora, donde se irán añadiendo todos los datos y conclusiones obtenidas.

Entre los instrumentos utilizados por la profesora para recabar esa información, básica para la evaluación del alumnado y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, están los siguientes:



- 1) La observación y seguimiento de la actitud del alumnado en el desarrollo de las clases (puntualidad, atiende, trabaja, se interesa, plantea dudas...).
- 2) La observación de la cooperación y participación en las tareas de grupo (coloquios, puesta en común de actividades y trabajos de equipo, etc.) nos informará de su nivel de socialización, actitud de colaboración y solidaridad con los demás miembros del grupo, nivel de comunicación y asimilación de contenidos, etc.
- 3) La revisión y el control de los materiales producidos por el alumnado nos serán útiles a la hora de evaluar el nivel de conocimiento adquirido, destrezas, deficiencias, esfuerzo realizado, motivación, capacidad de organización y planificación, etc.
- 4) La utilización de cuestionarios y entrevistas para obtener información personal y académica. Así como los informes del tutor, equipo educativo, orientador y padres del propio alumno.

C. Evaluación final: valorando el aprendizaje realizado con relación a los objetivos propuestos puede ser suficiente la información obtenida en las dos fases anteriores para valorar el tipo y grado de aprendizaje desarrollado por cada alumno y alumna. No obstante, para completar la valoración, se aplicará, como instrumento de evaluación, una prueba escrita por unidad didáctica, aunque no se excluye la posibilidad de otras pruebas que contemplen varias Unidades ya trabajadas. Dichas pruebas tendrán por objeto valorar el nivel de conocimientos adquirido por el alumnado y progreso realizado. Estas pruebas se ajustarán a las siguientes características: las pruebas incluirán conceptos, procedimientos (ejercicios prácticos) y valores o actitudes. Las cuestiones tendrán como referente fundamental los contenidos básicos de la materia.

9.2.-Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación, están presentes en dos fuentes legislativas: en el **Real Decreto 1631/2006**, y la **Orden de 10 de agosto de 2007**.

Criterios de evaluación.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno, municipales, autonómicos y estatales.



6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

- Instrumentos y procedimientos para evaluar competencias.

Para que la evaluación sea realmente continua, la profesora debe utilizar instrumentos adecuados y variados en la valoración del proceso y del rendimiento de sus alumnos en un periodo de tiempo determinado, y así garantizar un mayor grado de objetividad en la valoración final (el registro sistemático de observaciones directas, cuaderno de trabajo del alumno, informes o trabajos, pruebas, entrevistas, etc.) Esto no siempre es fácil por la diversidad de tareas que tenemos que desarrollar dentro y fuera del aula, y porque hay procesos y capacidades difícilmente cuantificables. Siendo realistas y tratando de aproximarnos a lo que entendemos por evaluación Continua (*valorar el proceso de aprendizaje*), la calificación del alumno será un **resumen** de los resultados tanto de las **pruebas específicas**, como de las **actividades y trabajos en el aula**; de manera que se consiga un equilibrio entre las capacidades del alumnado, el interés y el hábito de trabajo. En este sentido, las pruebas o exámenes serán coherentes con el trabajo desarrollado en el aula. En consecuencia, los instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

1. **Las pruebas escritas:** teniendo en cuenta la evaluación inicial como verificación del punto de partida del alumnado, por las cuales se comprobará el grado de consecución de los objetivos y competencias básicas.
2. **Actividades que el alumnado dedica a la asignatura:** para su valoración se efectuarán revisiones periódicas con las que obtener información sobre el trabajo diario de los alumnos y alumnas. En él, los alumnos/as tendrán los apuntes, los cuadros o esquemas y los ejercicios. Se valorará que esté ordenado, completo y con buena presentación.
3. **Actitud positiva o negativa de los alumnos y alumnas:** faltas de asistencia, puntualidad, compostura en las clases, atención, esfuerzo, participación... La observación directa nos puede proporcionar información aproximada sobre actitudes, hábitos, errores más comunes, cantidad y calidad del interés de los alumnos, etc.
4. **Actividades y trabajos individuales o en equipo.** Nuestra intención es fomentar las actividades realizadas en grupo.
5. **Expresión oral y escrita.** En este sentido nos parece de gran interés fomentar las redacciones -haciendo hincapié en la ortografía, la sintaxis, la caligrafía, la presentación, la claridad y la originalidad- y las exposiciones orales en clase.



La evaluación de las competencias la haremos a través de distintas actividades (Proyectos de investigación, análisis de textos, trabajo en grupo) y también con las preguntas que incluiremos en las distintas pruebas escritas, donde se indicará las competencias a evaluar.

9.2. Criterios de calificación.

La nota final de cada evaluación dependerá de los siguientes porcentajes de calificación:

30 % Pruebas escritas
10% Trabajos
40 % Trabajo realizado en clase y casa.
20 % Actitud

100 % Total

-Se sumará cada parte y el resultado será positivo si el alumnado obtiene un total del 50% o más.

-Las pruebas escritas consistirán en los conceptos tratados en los temas.

-En el trabajo en clase se tendrá en cuenta la realización de las tareas, las preguntas hechas en clase, la producción oral, la presentación del cuaderno de clase con el vocabulario, las actividades y ejercicios realizados y la participación en los debates sobre los temas estudiados.

-Las monografías se pedirán a través de trabajos individuales o en grupo.

-Se prevén exámenes de recuperación de cada trimestre.

Faltas de ortografía:

Se penalizarán las faltas en las pruebas escritas de la siguiente manera:

3º de ESO	Restando 0,1 de la nota por faltas de ortografía. Un máximo de tres puntos.
	Para recuperarlas, deberán copiar la palabra 30 veces y elaborar dos oraciones.

9.3.-Recuperación de pendientes de cursos pasados

Para poder recuperarla la profesora le entregará una serie de actividades que el alumno/a deberá entregar realizadas y bien hechas el día 21 de abril; en caso de no entregarlas deberá presentarse a una prueba escrita el día 28 de abril.

9.4.-Evaluación del profesorado y de la programación.

Como profesora, es importante reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, la búsqueda de la mejora de la práctica docente. Esta evaluación del proceso tendrá un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como: la organización de las aulas, el aprovechamiento de los recursos del centro, la relación entre el profesorado y los alumnos/as, la relación entre profesores/as, la convivencia entre alumnos...



Los instrumentos que emplearé serán fundamentalmente cualitativos, y entre ellos destaco los cuestionarios, intercambios orales, resultados académicos del alumnado, comparación de resultados con otras asignaturas, intercambio de experiencias, diario del Profesor/a... Como ejemplo de instrumento podremos utilizar la siguiente encuesta:

AUTOEVALUACIÓN					
ACCIÓN DOCENTE	1	2	3	4	5
Tengo establecido un tiempo personal para reflexionar sobre mi trabajo y los resultados obtenidos.					
Considero que soy corresponsable juntamente con los alumnos/as y sus familias de los resultados obtenidos					
Analizo mi tarea y labor como profesora reflexivamente, como factor que influye en el logro de los objetivos programados					
Considero necesarios los procesos de autoevaluación para conseguir mejorar mi acción docente					
Analizo la adecuación de objetivos y contenidos propuestos y reviso la eficacia de estrategias metodológicas y recursos utilizados					
Valoro la idoneidad de los criterios e instrumentos de evaluación que he utilizado para valorar el rendimiento de los alumnos/as					
Realizo un seguimiento personal de cada alumno y alumna, respetando los diferentes ritmos, y haciendo adaptaciones cuando son necesarias					
Utilizo una metodología activa y motivo adecuadamente al alumnado					
Analizo con mis compañeros de equipo los resultados de las evaluaciones y tomamos medias para mejorarlos					
Empleamos algunos reuniones del equipo docente para evaluar nuestra programación didáctica					
Evalúo la utilización de recursos tecnológicos					
PREDISPOSICIÓN AL CAMBIO					



Estoy abierto a introducir cambios en mi labor como profesora	1	2	3	4	5
Introduzco cambios en mi programación de aula en función de la valoración de los objetivos didácticos conseguidos por los alumnos/as					

Hago cambios en las actividades y ejercicios utilizados anteriormente, en función de su coherencia con los objetivos y contenidos propuestos					
Reviso y modifico las medidas de atención a la diversidad en función de los objetivos logrados					
INTERRELACIONES					
Doy un trato equilibrado al alumnado, sin ser ni demasiado liberal ni demasiado autoritario					
No tengo previas negativas sobre ningún alumno/a					
Reflexiono con los estudiantes sobre las actividades					
Favorezco el diálogo en clase					
FORMACIÓN CIENTÍFICO-DIDÁCTICA					
Conozco las actuales líneas didácticas de mi centro					

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo con la **Orden de 10 de agosto de 2007**, los profesores y profesoras evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo. En esta línea, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a fin de afrontar de forma adecuada los problemas del alumnado, las dificultades de éstos respecto a la materia, secuenciación de los contenidos, etc... con el objetivo de mejorar en lo posible dicho propósito. Por ello, al final de cada trimestre se llevará a cabo una valoración de la marcha del proceso educativo, mediante una encuesta individual que posteriormente será debatida con la totalidad del grupo. En la encuesta se tendrán en cuenta aspectos tales como: aspectos que han resultado de mayor interés y los motivos, principales logros y las dificultades que se han detectado, tanto a nivel personal como en el planteamiento metodológico, incluyendo el papel desempeñado por la profesora o el profesor.

10.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Centro cuenta con un documento que incluye un protocolo para recoger las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad.



Ver anexo I al final de la programación.

10.1.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La diversidad se manifiesta de dos maneras en la actualidad: la diversidad cultural (minorías étnicas, sociales y culturales) y las diferencias personales (capacidades, ritmos de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.). El fin de la educación es conseguir el máximo desarrollo de todas las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de los alumnos. Para ello favoreceremos los **agrupamientos heterogéneos**, potenciaremos el sentido de **pertenencia al grupo**, plantearemos **actividades de distinto nivel de dificultad** y relacionaremos los **contenidos nuevos con su posible utilización en situaciones reales de la vida**

No obstante, al estar dirigida la programación al alumnado de ESO, ha de tenerse en consideración que en las clases vamos a distinguir, al menos, tres situaciones de alumnos y alumnas con niveles, motivaciones e intereses diversos: alumnado con un nivel adecuado que muestran interés por el aprendizaje; alumnos y alumnas con un nivel menor, pues presentan ciertas dificultades en el aprendizaje, pero que muestran una actitud positiva ante el trabajo; alumnado con un nivel bajo cuyas deficiencias se acentúan debido a que adoptan actitudes pasivas ante el aprendizaje. No hay que olvidar los grandes problemas actuales de los jóvenes (drogas, sedentarismo, obesidad, anorexia,...), concienciándolos sobre estos temas, así como proporcionarles toda la información necesaria.

10.2.- Atención al alumnado con necesidades de ampliación de los contenidos educativos.

Para el alumnado con necesidades de ampliación de contenidos educativos, se diseñarán actividades relativas a los contenidos desarrollados en clase, pero con una mayor profundización y dificultad.

11.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

No hay ninguna actividades extraescolares diseñadas especialmente en esta materia, pero si es cierto que participaremos en las actividades complementarias que tendrán lugar en el centro para conmemorar, el día de la Paz, la Constitución española, el día de Andalucía, etc.

ANEXO I

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA SUPERAR DIFICULTADES

	SI/NO	Descripción/ Observaciones
<p>Inclusión en Programa de</p>		<p>Necesidades Lengua Castellana:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div> <p>Necesidades Matemáticas:</p>



<p>Refuerzo de Instrumentales</p>	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div> <p>Necesidades Lengua Extranjera:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>												
<p>ACI No Significativa</p>	<p>Áreas:</p> <p>Metodología:</p> <p>Recursos:</p> <p>Instrumentos de Evaluación:</p>												
<p>ACI SIGNIFICATIVA</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ÁREAS</th> <th style="width: 50%;">Nivel de Competencia Curricular</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	ÁREAS	Nivel de Competencia Curricular										
ÁREAS	Nivel de Competencia Curricular												



Medidas de Apoyo Educativo	<p>Dentro del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas: - Horario: - Profesorado: <p>Fuera del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas: - Horario:
-----------------------------------	---

Agrupamientos Flexibles	<p>Áreas:</p> <p>Modalidad agrupamiento:</p> <p>Temporalización/Horario:</p> <p>Espacios:</p>
Desdoble Instrumentales	<p>Áreas:</p> <p>Temporalización/Horario:</p> <p>Espacios:</p>
Inclusión Programa de Acompañamiento	<p>Horario:</p> <p>Grupo PROA:</p> <p>Profesorado/Mentores:</p>



		Competencias a desarrollar:	
Inclusión en Ámbitos (1º ciclo ESO)		Ámbito Sociolingüístico: - Horario: - Profesorado	Ámbito Científico Tecnológico - Horario: - Profesorado

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

	SI/ NO	RESPONSABLE
AGENDA ESCOLAR	—	Tutor/a Equipo Docente Familia Alumno/a
BOLETÍN DE SEGUIMIENTO MENSUAL	—	Tutor/a Equipo Docente Familia Alumno/a
COMPROMISO PEDAGÓGICO Y /O DE CONDUCTA	—	Tutor/a Familia Alumno/a
SEGUNDO/A TUTOR/A	—	1º Tutor/a: 2º Tutor/a:
HOJA DE CONTROL DE ESTUDIO Y ELIMINACIÓN DE DISTRACTORES	—	Tutor/a Orientador/a Alumno/a



<p>PROGRAMA ESPECÍFICO CON ORIENTADOR/A</p>	<p>—</p>	<p>Orientador/a Alumno/a Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Modalidad: - Temporalización:
<p>OTROS</p>	<p>—</p>	

